

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11391 *HOSPITEN HOLDING, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, para que se celebre el próximo día veintisiete (27) de mayo de 2011, a las diez horas, en el domicilio social (Rambla de Santa Cruz, n.º 115, Santa Cruz de Tenerife), en primera convocatoria, o el siguiente día veintiocho (28), en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la compañía Hospiten Holding, S.A. correspondientes al ejercicio 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, también en su caso, de las Cuentas Anuales y el informe de gestión, a nivel consolidado del Grupo Hospiten, todo ello correspondiente igualmente al ejercicio 2010.

Tercero.- Nombramiento de auditor de cuentas de la compañía y del grupo.

Cuarto.- Nombramiento de nuevo vocal del Consejo de Administración de la compañía.

Quinto.- Adquisición por la sociedad de sus propias acciones: adopción por la Junta General, si procede, del acuerdo de autorizar la adquisición de acciones propias, y eventualmente el de enajenar las que adquiera, con fijación de las condiciones de la adquisición de la enajenación, y con sujeción a las limitaciones y formalidades legales.

Sexto.- Delegación de facultades en lo que sea preciso para ejecutar los acuerdos de la Junta, y si es el caso su elevación a documento público y su inscripción en los registros.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general de socios.

Derecho de información: Los accionistas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Representación para asistir a la Junta: Los socios podrán conferir su representación a otro socio para que éste asista en nombre del representado a la Junta General. La representación deberá constar por escrito, mediante carta, y ha de ser específica precisamente para la Junta de que se trata, salvo que el representante del socio tenga poder general, otorgado en documento público, que

le faculte para administrar todo el patrimonio del representado en el territorio nacional.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 2011.- Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Delegado.

ID: A110029494-1